

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."*

**Oficio Número** CCEH/UAJ/UT/006/2020.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Asunto:** PREVENCIÓN.

16 de junio de 2020.

**PRESENTE.**

Por este medio y de conformidad al artículo 6, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito a usted, hacerle la presente **prevención** de la solicitud de Acceso a la Información Pública, de folio número **00368620**, del cual nos solicita lo siguiente:

*"¿Qué tipo de medidas de seguridad y preventivas se encuentra realizando la secretaría o instituto hasta el día de hoy a los visitantes y servidores públicos que ingresan al edificio por motivo del Covid-19?"*

Al respecto, para realizar la búsqueda exhaustiva de la solicitud que nos requiere a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); me permito solicitar respetuosamente, especifique a que indique el edificio que hace referencia, en relación la solicitud de Acceso a la Información Pública de folio número **00368620**, toda vez que esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, con apego al Decreto número 035, Periódico Oficial 006, de fecha 31 de diciembre de 2018, *"Se crea la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, en adelante, "La Comisión de Caminos", como un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Obras Públicas, con patrimonio y personalidad jurídica propios, autonomía administrativa, presupuestal, financiera, técnica, de gestión, de operación y de ejecución lunes 31 de diciembre de 2018 Periódico Oficial No. 006 19 para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, que atenderá los asuntos que este Decreto, su reglamento interior y demás normativa que resulten aplicables."* Con el **objeto**, que a la letra reza: *"La Comisión de Caminos" tendrá como objeto fundamental la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, modernización, conservación, mantenimiento, mejoramiento, reconstrucción, supervisión, de la obra pública en materia de infraestructura hidráulica, carretera y puentes del Estado, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo"*, por lo tanto, no somos Secretaría o Instituto.

Aunado a lo anterior, en cumplimiento al numeral 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, como recomendación en atención de la solicitud de folio número **00368620**, puede visitar en la página oficial del **macro sitio gubernamental:** <https://coronavirus.chiapas.gob.mx/>,

**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."**

creado con la finalidad de transparentar y rendir cuenta a la sociedad, en relación a la pandemia COVID-19, conforme a las disposiciones establecidas en el decreto número 094, tomo III, Publicación Estatal número 0846-A-2020 de fecha 27 de marzo de 2020; Decreto por el que se instituyen medidas y acciones para la prevención, detención, contención, control, retraso y reducción del contagio y propagación del virus denominado COVID-19 en el Estado de Chiapas.

Asimismo, motivo por el cual dicha información queda a cargo de las autoridades competentes en materia de salud pública, capaz de enfrentar y llevar a cabo la situación en coordinación de otras dependencias apegadas a la prevención, control de dicha situación, así como la divulgación de la información relacionada con el COVID-19, con fundamento a lo establecido al numeral 5 del Decreto por el que se instituyen medidas y acciones para la prevención, detención, contención, control, retraso y reducción del contagio y propagación del Virus denominado COVID-19 en el Estado de Chiapas. Que a la letra reza: "Artículo 5.-La información oficial relacionada al COVID-19 en el Estado de Chiapas, será emitida por las autoridades sanitarias del Estado de Chiapas, y difundida por los medios oficiales. Los comunicados de los entes públicos estatales serán puestos a consideración de la Secretaría de Salud del Estado, previo a su divulgación."

De lo anterior es significativo indicar el edificio, con la finalidad de brindar la atención con mayor certeza a lo referido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

**Lic. Elizabeth Domínguez Pérez.**  
Responsable de la Unidad de Transparencia.



15 JUN 2020

**DESPACHADO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez. - Director General de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica. - para su conocimiento. - Edificio.  
C.c.p. Lic. William López Roblero. - Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica -mismo fin. Edificio.

Archivo /Minutario.